

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

140.

(Exp. 050011-503745-21) - Visto la necesidad de fijar con antelación las fechas de inscripción y modalidades de realización de pasantías finales de grado en la Carrera de Relaciones Laborales durante el primer semestre 2022, , Considerando lo informado por la Comisión de la Carrera de Relaciones Laborales, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1. Fijar como fecha de inscripción a las pasantías finales de grado del 23/12/2021 al 4.2./2022**
- 2. Estarán habilitados para inscribirse los estudiantes que tengan aprobadas todas las unidades curriculares obligatorias del ciclo de formación básica y del ciclo de estudios orientados**
- 3. En relación a los cupos se deja contancia que la efectiva realización de las pasantías así como la cantidad de cupos disponibles dependerá de las condiciones sanitarias imperantes oportunamente**
- 4. Los lugares donde se podrán realizar pasantías son el MTSS, PIT CNT, BPS, ANEP, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo**
- 5. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para dar la más amplia difusión Al momento de la votación se retira de Sala el Consejero Dr. Gustavo Arce (11 en 11)**